



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

Av. Grau N°309 – Pucusana Teléfono 4309353

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"DECENIO DE LA IGUALDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 133-2019/MDP

Pucusana, 12 de Marzo de 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA.

VISTO: El Informe N°0035-2019-GGAYSP/MDP de fecha 26.02.19, de la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos, donde se remite el Proyecto del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental PLANEFA – 2019, a fin de que sea aprobado mediante Resolución de Alcaldía.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N°28607 - Ley de Reforma Constitucional de la Constitución Política del Perú - Artículo 194° primer párrafo y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, que prescribe que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

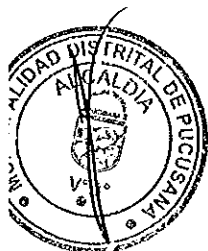
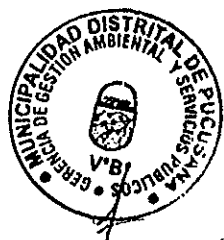
Que, a través de la Ley N°29325 - Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, el cual está a cargo de Organismo de Evaluación y Fiscalización - OEFA, como ente rector y tiene por finalidad asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental por parte de todas las personas naturales o jurídicas, así como supervisar y garantizar que las funciones de evaluación, supervisión, fiscalización, control y potestad sancionadora en materia ambiental, a cargo de las diversas entidades del estado, se realicen de forma independiente, imparcial, ágil y eficiente;

Que, en el Título II, Artículo 4° de la Ley N°29325 - Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, señala que forman parte del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, el Ministerio del Ambiente- MINAM, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA y las Entidades de Fiscalización Ambiental Nacional, Regional y Local;

Que, de conformidad con el Artículo 7° de la Ley N°29325 - Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, establece que las Entidades de Fiscalización Ambiental Nacional, Regional o Local son aquellas con facultades expresas para desarrollar funciones de fiscalización ambiental y ejercen sus competencias con independencia funcional del OEFA; siendo una de ellas la Municipalidad Distrital de Pucusana. Estas entidades forman parte del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental y sujetan su actuación a las normas de la referida ley y otras normas de materia ambiental, así como a las disposiciones que dicte el OEFA como el ente rector del referido sistema;

Que, mediante la segunda disposición complementaria final del Decreto Legislativo N°1013 que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, se crea el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental OEFA, como organismo público técnico especializado con personería jurídica del derecho público técnico, adscrito al Ministerio del Ambiente y encargado de la fiscalización, la supervisión, el control y sanción en materia ambiental;

Que, de conformidad con lo previsto en el Artículo 73° de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, atribuye competencia en materia ambiental a los gobiernos locales;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

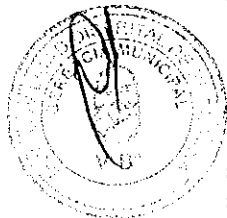
Av. Grau N°309 – Pucusana Teléfono 4309353

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"DECENIO DE LA IGUALDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"



Que, el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, es un instrumento técnico normativo necesario para fortalecer la coordinación entre la OEFA y las Entidades de Fiscalización Ambiental – EFA, en materia de la formulación, ejecución y evaluación de sus respectivos planes, y por lo tanto, es necesario que en el año 2019 la Municipalidad Distrital de Pucusana tenga un Plan Anual de Evaluación y Fiscalización;

Que, con Informe N°0035-2019-GGAYSP/MDP de fecha 26.02.19, la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos presenta el documento elaborado y el proyecto del Instrumento de Gestión Ambiental de obligatorio cumplimiento, para la aprobación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA 2019, acorde al marco legal vigente y resulta relevante su aprobación, toda vez que señala objetivos primordiales que se enmarcan en las funciones asignadas a los Gobiernos Locales relativas a la Protección del Medio Ambiente Local;



Que, con Informe N°0035-2018-GGAYSP/MDP de fecha 26.02.18, la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos de esta entidad edil, ha formulado el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental-PLANEFA 2019 de la Municipalidad Distrital de Pucusana, por lo que es necesario su aprobación, con la finalidad de que esta entidad edil, pueda desarrollar sus funciones de evaluación, supervisión, fiscalización y sanción en materia ambiental el año 2019;

Que, mediante Memorando N°0211-2019-GM/MDP de fecha 11.03.19 de la Gerencia Municipal señala que conforme a las normas precitadas estos actuados deben ser aprobados mediante acto resolutivo;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 20° numeral 6 y el Artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental PLANEFA 2019, de la Municipalidad Distrital de Pucusana, documento que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos, la implementación; y, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para la programación de la ejecución del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA 2019.

Artículo Tercero.- ENCARGAR la Gerencia Municipal, Secretaria General, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Sub Gerencia de Informática de la Información y Sistemas, la implementación y difusión del PLANEFA 2019 en cuanto corresponda.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Secretaria General, disponga la publicación de la Presente Resolución de Alcaldía en el Diario Oficial "El Peruano", conforme a Ley, así como en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

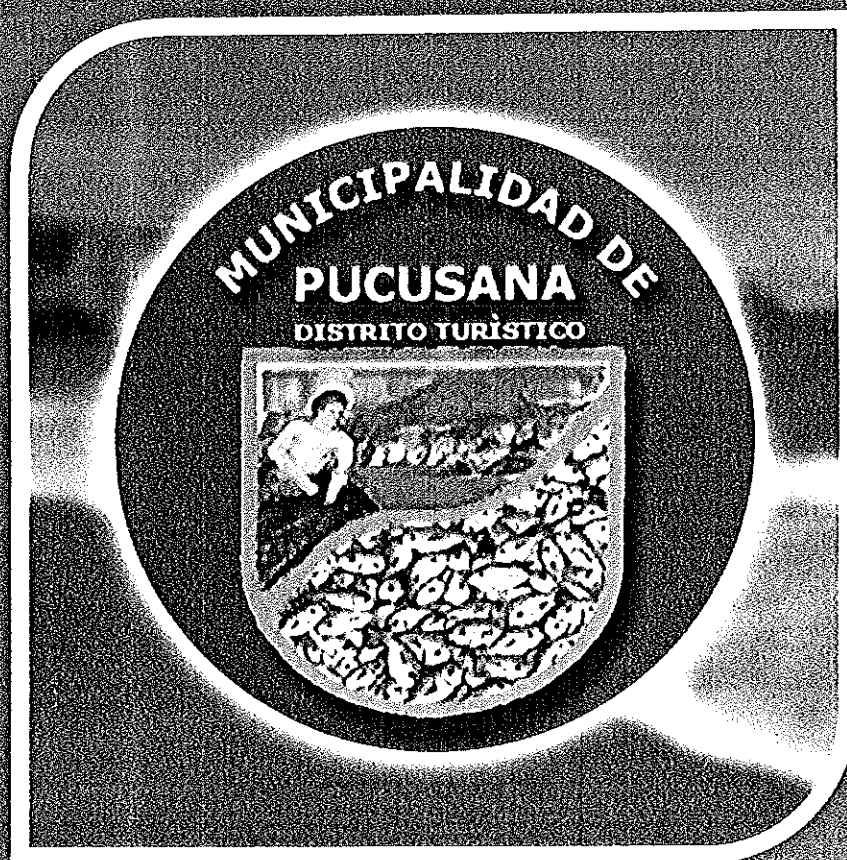


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

LUIS PASCUAL CHAUCA NAVARRO
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUCUSANA

**GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL
Y SERVICIOS PÚBLICOS**



**"PLAN ANUAL DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUCUSANA - 2019"**

PLANEFA - 2019



ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	ESTRUCTURA ORGÁNICA.	5
III.	MARCO LEGAL	7
	3.1. Marco Legal General	7
	3.2. Normativa Legal Local	8
IV.	ESTADO SITUACIONAL	8
	4.1. PROBLEMÁTICA AMBIENTAL	11
	a) Contaminación del Aire	11
	b) Contaminación del Suelo	12
V.	OBJETIVOS	13
	5.1. Objetivo General	13
	5.2. Objetivos Estratégicos.	13
	a) Criterios de Riesgos Ambientales en Calidad de Aire	13
	b) Criterios de Riesgos Ambientales en Calidad de Suelo	14
VI.	PROGRAMACION DE ACCIONES PARA LA FISCALIZACION AMBIENTAL	15





I. INTRODUCCIÓN

La OEFA (Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental); es un organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, adscrito al Ministerio del Ambiente y encargado de la fiscalización, la supervisión, el control y la sanción en materia ambiental y tiene por finalidad asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental por parte de todas las personas naturales o jurídicas, lográndose mediante la formulación del PLANEFA.

El PLANEFA es un instrumento técnico normativo, que permite que las entidades de fiscalización ambiental (EFA). Prioricen y desarrollen de manera planificada sus acciones de fiscalización ambiental aprobándose anualmente mediante Resolución de Alcaldía, establecido en el marco legal vigente que planifica las acciones de evaluación, supervisión y fiscalización de los diferentes componentes ambientales de agua, suelo aire y ruidos.

La Resolución de Consejo Directivo N° 004-2019-OEFA/CD donde modifica lineamientos que orientan y facilitan a las entidades de fiscalización ambiental (EFA) para la formulación, aprobación, seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan anual de evaluación y fiscalización ambiental (Planefa), a través de sus órganos con competencias serán encargados de formular, ejecutar y evaluar el PLANEFA a ser implementado en el ámbito de su competencia, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley Del Sistema Nacional De Evaluación Del Impacto Ambiental, Ley del Sistema Nacional del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, Ley General del Ambiente, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, y demás normas vigentes.

El plan anual de evaluación y fiscalización ambiental - PLANEFA 2019 de la Municipalidad Distrital de Pucusana permitirá guiar a las autoridades competentes en el desarrollo de sus funciones de evaluación, supervisión, fiscalización y sanción en materia ambiental dentro de la jurisdicción del distrito. En tal sentido la municipalidad distrital de Pucusana forma parte de las entidades de fiscalización ambiental (EFA), por lo que es importante la elaboración y aprobación del presente plan.





La Municipalidad Distrital de Pucusana, a través de la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos en conjunto con la Subgerencia de Ambiente Servicios Públicos y Áreas Verdes, la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal, la gerencia de planeamiento y presupuesto, la Gerencia de Rentas y Administración tributaria y la sub Gerencia de Fiscalización Tributaria tiene el rol de evaluador, supervisor y fiscalizador en la jurisdicción del distrito y sobre las actividades que se realizan, según la ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades".

La información que se genere como resultado de las acciones planificadas que emprenderá el PLANEFA 2019, nos servirá de base para construir indicadores sobre los problemas ambientales, tomando como insumo la información proveniente del incumplimiento de la normativa ambiental nacional y así realizar las mejoras correspondientes para conseguir resultados positivos de nuestras acciones.

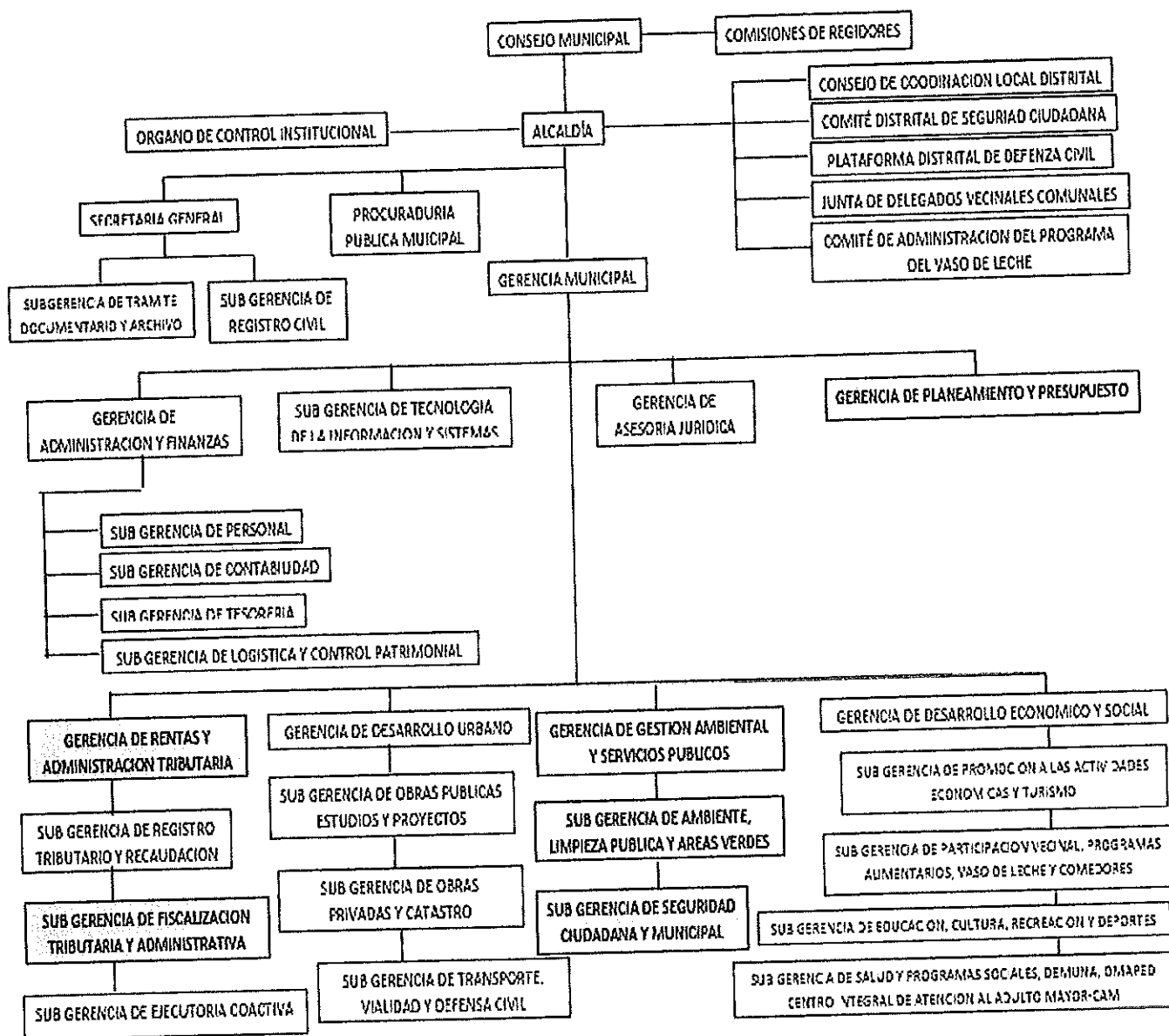




II. ESTRUCTURA ORGÁNICA.

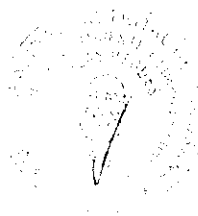
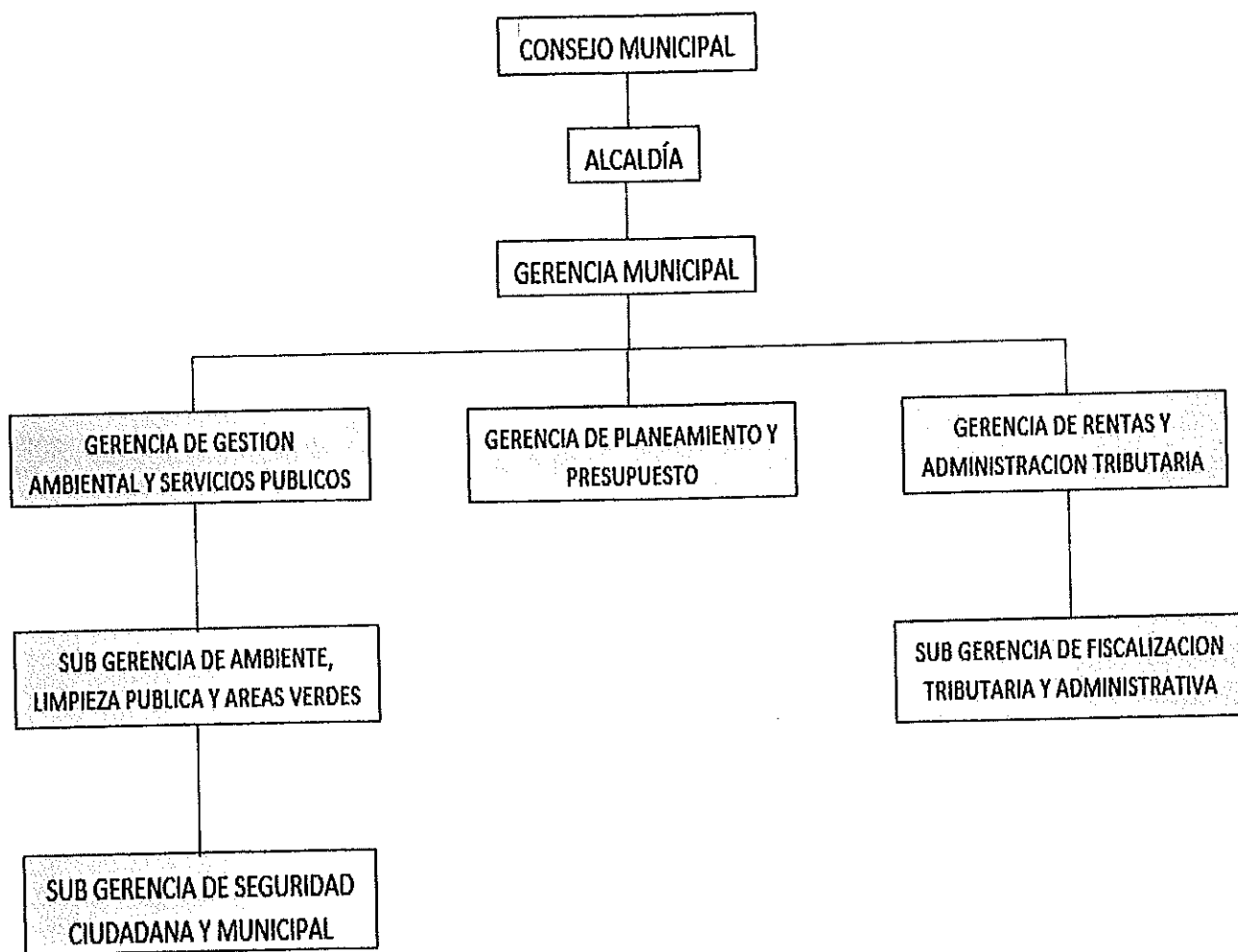
En esta sección se identifica a las unidades orgánicas que desarrollan las acciones de planificar, ejecutar, controlar, evaluar, supervisar y fiscalizar a fin de comprometerlos en desarrollar las actividades respetando y preservando la calidad ambiental del Distrito de Pucallpa.

Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Pucallpa





**Estructura Orgánica de supervisión y fiscalización ambiental de la
Municipalidad Distrital de Pucusana**





III. MARCO LEGAL

3.1. Marco Legal General

Norma	Descripción
Ley N° 27446	Ley Del Sistema Nacional De Evaluación Del Impacto Ambiental
Ley N° 28245	Ley Marco Del Sistema Nacional De Gestión Ambiental
Ley N° 28611	Ley General Del Ambiente
Ley N° 29325	Ley Del Sistema Nacional De Evaluación Y Fiscalización Ambiental
Ley N° 1278	Ley De Gestión Integral De Residuos Solidos
Ley N° 27972	Ley Orgánica de Municipalidades
Decreto Supremo N°008-2005-PCM	Reglamento De La Ley Marco Del Sistema Nacional De Gestión Ambiental
Decreto Supremo N°019-2009-MINAM	Reglamento De La Ley Del Sistema Nacional De Evaluación De Impacto Ambiental
Decreto Supremo N°014-2017-MINAM	Reglamento De La Ley De Gestión Integral De Residuos Solidos
Decreto Supremo N° 013-2017 MINAM	Reglamento De Organización Y Funciones Del OEFA
Resolución Ministerial N° 247-2013- MINAN	Régimen Común De Fiscalización Ambiental
Resolución De Consejo Directivo N°032-2014-OEFA/CD	Reglamento De Participación Ciudadana En Las Acciones De Monitoreo Ambiental A Cargo Del Organismo De Evaluación Y Fiscalización Ambiental-OEFA
Resolución De Consejo Directivo N°005-2017-OEFA/CD	Reglamento De Supervisión





3.2. Normativa Legal Local

Nº de ordenanza	Descripción
Ordenanza Municipal N° 089-2010/MDP	se aprueba el Reglamento de Aplicación de Sanciones y Administrativas – RAS y el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones Administrativas – CUIS de la Municipalidad Distrital de Pucusana.
Resolución 243-2017/MDP	Plan de manejo de residuos sólidos de la municipalidad de Pucusana.

IV. ESTADO SITUACIONAL:

> Ubicación:

El distrito de Pucusana es uno de los 43 distritos de la provincia de Lima, ubicada en el departamento de Lima. Es un balneario que se encuentra a 60 km al sur de Lima. Limita al norte con el distrito de Santa María del Mar, al Sur este con la provincia de Cañete y al oeste con el océano Pacífico.

El Distrito de Pucusana fue creado el 23 de enero de 1943, mediante Ley N° 9782.





➤ **El Turismo y su Cercanía a la Capital:**

Su belleza paisajística y su cercanía a la capital hacen que sea visitada por turistas nacionales y extranjeros especialmente en los meses de diciembre, enero, febrero y marzo en que se goza de muy buen clima.

La actividad más importante es la pesca y las actividades derivadas de ésta, pero en los meses de verano el turismo genera un gran movimiento comercial.

Se practica deportes náuticos, pesca a cordel, caza submarina. Se realiza paseos en bote por la bahía; avistamientos de delfines, lobos de mar, pingüinos, diversas especies de aves para los amantes de la naturaleza.

Su gastronomía es básicamente marina: el cebiche, el picante, el tiradito de pejerrey y, el sudado, la jalea con pescado fresco y marisco, el chupe de pescado, el arroz con mariscos, el pulpo al olivo, entre otros.

Celebran la fiesta de San Pedro el 29 de junio, la independencia nacional el 28 de julio, el señor de los Milagros en octubre, Los pasacalles de las pallas y de los negritos de Huánuco el 25 de diciembre, el 18 de enero se inicia la semana del distrito y en abril es la Semana Santa.

Tienen una artesanía muy particular en base al papel reciclado del cual hacen canastas, cuadros y esculturas, también usan conchas y caracoles.

Datos Generales del Distrito

Distrito	Pucusana
Provincia	Lima
Departamento	Lima
Dispositivo de Creación	D.L
Nro. del dispositivo de creación	9782
Fecha de creación	22/01/1943
Capital	PUCUSANA
Altura capital (m.s.n.m)	13
Población censada 2017	14891
Superficie (km2)	37.83
Nombre del alcalde	LUIS PASCUAL CHAUCA NAVARRO
Dirección	Av. Miguel Grau N° 309
Teléfono	4309353





➤ **Aspectos Económicos:**

Si bien el distrito de Pucusana no cuenta con muchas industrias o empresas constituidas, es de importancia mencionar que ante las necesidades de ayuda durante un desastre se podría recurrir a ciertos sectores que podrían apoyar a la comunidad.

A continuación, se mencionará a dichos sectores y/o empresas:

- Empresa De Hielo
- Empresa del Caracol
- Lindley
- Tasa Omega.
- Club Náutico Poseidón
- Club la Honda
- Yacht Club Pucusana
- Club Naplo
- Industrias Plásticas (en proyecto)
- Tasa Omega (en proyecto)
- Fondepes
- Fuerzas Aéreas del Perú
- Grifo Primax

La mayoría de los sectores y/o empresas mencionados anteriormente se ubican en sectores alejados de la costa, por lo cual su peligro ante un tsunami es nulo, y el peligro a un terremoto es remota debido a encontrarse bien constituido.

➤ **Aspectos Ambientales**

- **Clima:** Pucusana tiene un clima desértico. A lo largo del año, cayendo casi sin lluvia en Pucusana. De acuerdo con Köppen y Geiger el clima se clasifica como BWh. La temperatura media anual en Pucusana se encuentra a 19.4 °C. Hay alrededor de precipitaciones de 17 mm.

➤ **Aspectos Físicos – geográficos.**

- **Altitud:** El distrito de Pucusana, se encuentra a una altitud promedio de 15 msnm su mayor elevación corresponde al Pico Pucusana, dentro del cerro Quipa con 389 metros de altura. Se encuentra entre el Km. 58 y 68 Km. de la Panamericana Sur; a 65 km. de Lima Metropolitana, sobre la Panamericana Sur.

[Firma manuscrita]





- **Pendiente:** Los suelos de la zona donde se ubica el distrito de Pucusana, presentan terrenos irrigados y cultivados con pendiente de 0 a 4%, zonas de acumulación aluvial cubierta por depósitos eólicos con pendientes de 15 a 25% y zonas de superficie rocosa cubierto por arena y limo con pendientes de 25 a 50%.
- **Geomorfología:** El distrito de Pucusana presenta un relieve topográfico casi plano. Según el estudio realizado por el Instituto Geofísico del Perú, en el Distrito de Pucusana se pueden observar la presencia de tres unidades geomorfológicas bien diferenciadas: terraza marina actual, terraza aluvión marina y colinas.

4.1 PROBLEMÁTICA AMBIENTAL

A continuación, se detalla brevemente la situación del ambiente y su calidad, señalándose los principales problemas que existen en el Distrito De Pucusana.

a) Contaminación del Aire

En el distrito de Pucusana no existen emisiones provenientes de actividades industriales, pero se ha identificado actividades de, panaderías, pollerías y fuentes móviles que puede implicar la generación de diversos contaminantes afectando la salud, el bienestar de la población y alterar la calidad del aire ya sea por contaminantes procedentes de las emisiones no controlados a la atmosfera de material particulado (PM2.5 y PM10). Dióxido de azufre (SO₂), dióxido de nitrógeno (NO₂), monóxido de carbono (CO), hidrogeno sulfurado (H₂S), entre otros.

La contaminación del aire proviene además de la emisión de humo de hornos de establecimiento de comercialización de venta de alimentos que contribuyen a la contaminación del aire (humos y gases) por mal funcionamiento de sus extractores de aire o por ternos apagados.

[Firma manuscrita]





b) **Contaminación del Suelo**

La municipalidad a través de la empresa PETRAMAS, transporta y elimina sus residuos sólidos en el relleno sanitario Huaycoloro.

En el año 2015, se elaboró el primer Estudio de Caracterización Física de Residuos Sólidos donde se determinó que la generación per cápita de residuos domiciliarios fue 0.75 Kg/hab/día de las viviendas urbanas del distrito, una generación total estimada de 24.12 TM/día, la densidad promedio sin compactar, fue 302.06 kg/m³ en relación a la composición física de los residuos, el mayor porcentaje (45.47%) corresponde a los residuos orgánicos.

En el Distrito de Pucusana existen factores que influyen en la contaminación del suelo como la inadecuada disposición de residuos sólidos; creando la existencia de puntos críticos, malos olores y presencia de vectores quedando expuestos a focos infecciosos en su jurisdicción por la acumulación de bolsas dejadas por los habitantes, hasta la llegada del camión recolector.

Por otro lado, tenemos la acumulación de residuos de construcción y demolición encontrándose en cantidades considerables en diferentes puntos del distrito.

➤ **Causa De La Inadecuada Disposición Final De Residuos Sólidos:**

- Falta de cobertura de recolección de residuos sólidos.
- Falta de educación ambiental de la población.

Actualmente se viene mejorando la gestión de residuos sólidos estableciendo rutas y horarios de recolección para el servicio de limpieza de vías públicas también existe el compromiso y voluntad de trabajo en atender el malestar e incomodidad de la población sobre el servicio de limpieza pública.

Nº	PUNTOS CRITICOS DE LA INADECUA DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS
1	Av. Lima
2	Av. Manco Cápac
3	Av. Cajamarca
4	Calle Manaos
5	Av. San Martín
6	Av. Leoncio Prado
7	Av. Alfonso Ugarte
8	Av. San Bartolo





V. OBJETIVOS

5.1. Objetivo General

- Mejorar la calidad ambiental del suelo y del aire, enfocadas en las leyes nacionales y normativas locales apropiadas para realizar las supervisiones y fiscalizaciones ambientales programadas trimestralmente, así lograr impactos positivos durante el año 2019 en el distrito de Pucusana.

5.2. Objetivos Estratégicos.

- Supervisar y fiscalizar la inadecuada disposición de residuos sólidos en las vías públicas después del recorrido del camión compactador.
- Supervisión y fiscalización de desmontes en las vías públicas.
- supervisar y fiscalizar la inadecuada segregación mientras se encuentra la acumulación de bolsas dejadas en las calles, hasta la llegada del camión recolector.
- supervisar y fiscalizar lugares que realicen actividades de quemar residuos sólidos en las vías públicas.
- Supervisión y fiscalización de locales como panaderías, pollerías para determinar la generación de emisiones contaminantes.
- Supervisión, fiscalización y monitoreo de emisiones de Co generado por el parque automotor.

a) Criterios de Riesgos Ambientales en Calidad de Aire

CRITERIOS DE RIESGOS AMBIENTALES EN CALIDAD DE AIRE	
-	Emisiones no controladas de contaminantes producido por las panaderías pollerías y vehículos.





PRIORIZACION 2019: Calidad de aire

PROBLEMÁTICA EN CALIDAD DE AIRE	PROGRAMACION			
	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	RESULTADOS	IMPACTOS
Emisiones vehiculares	Supervisión y fiscalización de la calidad de aire	Informes de supervisión de emisiones vehiculares	Cumplimiento del control de emisiones	Mejorar la calidad de aire
Emisiones provenientes de panaderías	Supervisión y fiscalización de la calidad de aire	Informes de supervisión de emisiones provenientes de panaderías	Cumplimiento del control de emisiones	Mejorar la calidad de aire
Emisiones provenientes de pollerías	Supervisión y fiscalización de la calidad de aire	Informes de supervisión emisiones provenientes de pollerías	Cumplimiento del control de emisiones	Mejorar la calidad de aire

b) Criterios de Riesgos Ambientales en Calidad de Suelo

CRITERIOS DE RIESGOS AMBIENTALES EN CALIDAD DE SUELO
- Inadecuada disposición de residuos sólidos en las vías públicas generando puntos críticos, después del recorrido del camión compactador. - Desmontes en vías públicas - Inadecuada segregación de residuos mientras se encuentra la acumulación de bolsas dejadas en las calles, hasta la llegada del camión recolector - Quemar residuos sólidos en las vías publicas





PRIORIZACION 2019: Calidad de suelo

PROBLEMÁTICA EN CALIDAD DE SUELO	PROGRAMACION			
	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	RESULTADOS	IMPACTOS
Residuos sólidos en las vías públicas	Supervisión y fiscalización de la disposición de residuos sólidos en las vías publicas	Informe de supervisión	Cumplimiento de las supervisiones y fiscalizaciones	Mejorar la disposición de residuos solidos
Desmontes en vías públicas	Supervisión y fiscalización de desmontes en las vías publicas	Informe de supervisión	Cumplimiento de las supervisiones y fiscalizaciones	Mejorar la disposición de desmontes en vías públicas
Inadecuada segregación de residuos mientras se encuentra la acumulación de bolsas dejadas en las calles	Supervisión y fiscalización de la inadecuada segregación de residuos durante la acumulación de bolsas dejadas en las calles.	Informe de supervisión	Cumplimiento de las supervisiones y fiscalizaciones	Minimizar la segregación de residuos durante la acumulación de bolsas dejadas en las calles.
Quemar residuos sólidos en las vías publicas	Supervisión y fiscalización de quema de residuos sólidos en las vías públicas.	Informe de supervisión.	Cumplimiento de las supervisiones y fiscalizaciones	Minimizar la quema de residuos sólidos en las vías públicas.

6. PROGRAMACION DE ACCIONES PARA LA FISCALIZACION AMBIENTAL

La programación a desarrollar en el año 2019 se organiza sobre la base de la problemática ambiental identificada para ejecutar las acciones de supervisión y fiscalización ambiental descritas en los siguientes anexos.



Órgano / Unidad Orgánica : GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS PUBLICOS

Persona de contacto: FRANK RADO ROSALES

1. Programación de supervisiones (*)

N°	Actividad Operativa	Unidad de medida	Programación mensual												Meta física anual	Presupuesto anual (S/)
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
1	Supervisión / Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables para emisiones contaminantes que genere el parque automotor.	Informe de supervisión	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	8	3100
2	Supervisión / Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables para emisiones provenientes de paraderos	Informe de supervisión	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	8	4100
3	Supervisión / Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables para emisiones provenientes de pizzerías	Informe de supervisión	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	8	3000
4	Supervisión / Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables de los residuos sólidos en las vías públicas	Informe de supervisión	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	8	3000
5	Supervisión / Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables de desmontes de construcción en las vías públicas	Informe de supervisión	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	8	2500
6	Supervisión / Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables de la inadecuada segregación de residuos durante la acumulación de basuras dejadas en las calles.	Informe de supervisión	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	8	2900
7	Supervisión / Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables sobre la quema de residuos sólidos en las vías públicas.	Informe de supervisión	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	8	2900
Total															40	22.400

(*) Compuesto de acciones desambiguas para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales exigibles a los administrados. Incluye los tipos de planificación, ejecución y resultados. Asimismo, indica el estado de medidas administrativas en el ámbito de la supervisión.

(**) En el aplicativo Planeta, esta columna solo se habilita para las EPA Regionales y las EPA Nacionales Sectoriales (Ministerio de la Producción, Ministerio de Salud, Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Ministerio de Agricultura y Riego, y Ministerio de Transportes y Comunicaciones).

(***) En el aplicativo Planeta, esta columna solo se habilita para las EPA Locales y EPA Nacionales.



I. Programación del ejercicio de la potestad sancionadora

Argo total de informes de Supervisión con recomendaciones de inicio de procedimiento administrativo sancionador (PAS) por presunto incumplimiento de obligaciones ambientales fiscalizables, por año:

Año	Cantidad
2013	56
Enero-diciembre 2018	0
Enero-diciembre 2017	0
Enero-diciembre	0
Otros	0

Programación de PAS que se proyecta tramitar en el año (*)

N°	Actividad Operativa (*)	Unidades medidas	Programación mensual												Meta física anual	Presupuesto anual (S/)
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
1	supervisión y fiscalización	Expediente concluido (▲)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	56	22.400
	supervisión y fiscalización	Porcentaje de expedientes concluidos dentro del plazo de caducidad (▼)	0%	0%	0%	0%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100% (▼)	6.500
2																28.900

Total

*) Considerar la cantidad de informes de Supervisión con recomendaciones de inicio de PAS por presunto incumplimiento de obligaciones ambientales fiscalizables que se proyectan como pendientes para el año de ejecución del Planeta.

*) Transacción de procedimientos administrativos sancionadores por incumplimiento de obligaciones ambientales.

*) En el aplicativo Planeta, esta columna solo se habilita para las EFA Regionales, así como para las EFA Nacionales Sectoriales, Ministerio de la Producción, Ministerio de Salud, Ministerios de Vivienda Construcción y Saneamiento, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Ministerio de Agricultura y Riego y Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

A) Expediente concluido: expediente que cuenta con resolución de primera instancia que dispone (i) el inicio de un PAS, (ii) el archivo o (iii) la determinación de responsabilidad administrativa.

*) Usar en caso se proyecta que en la programación del ejercicio de la potestad sancionadora no haya pendientes para el año de ejecución del Planeta. Para ello puede considerarse como unidades de medida el porcentaje de expedientes concluidos dentro del plazo de caducidad y como meta física el 100%. Al respecto, el Tercer Libro Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala b. segunda "El plazo para resolver los PAS de carácter de oficina se de nueve (9) meses corrido desde la fecha de notificación de la imputación de cargos. Este plazo puede ser ampliado de manera excepcional, como máximo por tres (3) meses, debiendo el órgano competente emitir una resolución que documente sustentada, justificando la ampliación del plazo, previo a su vencimiento. La calificación administrativa no aplica al procedimiento recursivo. Cuando conforme a ley las entidades cuenten con un mayor plazo para resolver la calificación operada al vencimiento de este".

II. Programación de evaluaciones ambientales (*)

N°	Actividad Operativa	Tipo de Evaluación (**)	Unidad de medida	Programación mensual												Meta física anual	Presupuesto anual (S/)
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
1	Evaluación de la calidad del aire	monitoreo de aire	Informe de evaluación	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	2	3.025
2	Evaluación de la calidad del suelo	monitoreo de suelo	Informe de evaluación	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	2	4.500
																	12.525
Total																	

*) En el aplicativo Planeta, esta sección solo se habilita para las EFA que cuentan con función de evaluación de la calidad ambiental.

*) El monitoreo ambiental está compuesto por el conjunto de muestras efectuadas a los componentes ambientales, para determinar el estado de la calidad ambiental en un determinado espacio y tiempo.

*) La vigencia ambiental se realiza sobre la base de los resultados obtenidos en un monitoreo ambiental. Dicha vigencia se realiza con la finalidad de observar periódicamente el comportamiento de dichos componentes en el tiempo.



Órgano / Unidad Organizativa : GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

Persona de contacto: FRANK RADO ROSALES

1. Programación de supervisiones (*)

N°	Actividad Organizativa	Unidad de medida	Programación mensual												Meta física anual	Presupuesto anual (S/)
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
1	Supervisión / Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables para emisiones contaminantes que genere el parque automotor.	Informe de supervisión	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	8	3100
2	Supervisión / Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables para emisiones provenientes de paraderos	Informe de supervisión	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	8	4100
3	Supervisión / Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables para emisiones provenientes de poleras	Informe de supervisión	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	8	3800
4	Supervisión / Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables de los residuos sólidos en las vías públicas	Informe de supervisión	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	8	3000
5	Supervisión / Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables de desmontes de construcción en las vías públicas	Informe de supervisión	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	8	2500
6	Supervisión / Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables de la inadecuada segregación de residuos durante la acumulación de bolsas depositados en las calles	Informe de supervisión	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	8	2800
7	Supervisión / Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables sobre la quema de residuos sólidos en las vías públicas	Informe de supervisión	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	8	2300
Total															40	22.400

(*) Conjunto de acciones destinadas para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales exigibles a las administradas. Incluye las etapas de planificación, ejecución y resultados. Asimismo, puede incluir el diseño de medidas administrativas en el ámbito de la supervisión.

(**) En el aplicativo Planeta, esta columna solo se habilita para las EFA Regionales y las EFA Nacionales Sectoriales: Ministerio de la Producción, Ministerio de Salud, Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Ministerio de Agricultura y Riego, y Ministerio de Transportes y Comunicaciones

(***) En el aplicativo Planeta, esta columna solo se habilita para las EFA Locales y EFA Nacionales



I. Programación del ejercicio de la potestad sancionadora

Arga total de informes de Supervisión con recomendaciones de inicio de procedimiento administrativo sancionador (PAS) por presunto incumplimiento de obligaciones ambientales fiscalizables, por año:

Año	Cantidad
2015	56
Enero-diciembre 2016	0
Enero-diciembre 2017	0
Otros	0

Programación de PAS que se proyecta tramitar en el año (*)

Nº	Actividad Operativa (*)	Unidades programadas	Programación mensual												Meta fiscal anual	Presupuesto anual (\$)
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
1	supervisión y fiscalización	Expediente concluido (▲)	0	0	0	0	0	7	7	7	7	7	7	7	56	22,400
	supervisión y fiscalización	Porcentaje de expedientes concluidos dentro del plazo de caducidad (▼)	0%	0%	0%	0%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100% (▼)	
2																6,500
Total																28,900

(*) Considerar la cantidad de informes de Supervisión con recomendaciones de inicio de PAS por presunto incumplimiento de obligaciones ambientales fiscalizables que se proyectan como pendientes para el año de ejecución del Planeta.

(*) Tramitación de procedimientos administrativos sancionadores por incumplimiento de obligaciones ambientales.

(*) En el aplicativo Planeta, esta columna solo se habilita para las EPA Regionales, así como para las EPA Nacionales Seguridad; Ministerio de la Producción, Ministerio de Salud, Ministerio de Vivienda Construcción y Suministro, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Ministerio de Agricultura y Rega y Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

▲) Expediente concluido: expediente que cuenta con resolución de primera instancia que dispone (i) el inicio de un PAS, (ii) el archivo, o (iii) la determinación de responsabilidades administrativas.

▼) Usar en caso de proyectos que en la programación del ejercicio de la potestad sancionadora no haya pendientes para el año de ejecución del Planeta. Para ello puede considerarse como unidad de medida el porcentaje de expedientes concluidos dentro del plazo de caducidad y como meta fiscal el 100%. Al respecto, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala lo siguiente: "El plazo para resolver los PAS iniciados de oficio es de nueve (9) meses contados desde la fecha de notificación de la resolución de la autoridad competente emitir una resolución definitivamente sustentada, justificando la ampliación del plazo, previo a su vencimiento. La autoridad administrativa no aplica al procedimiento recurso. Cuando conforme a ley las entidades cuenten con un mayor plazo para resolver la sanción operará al vencimiento de este".

II. Programación de evaluaciones ambientales (*)

Nº	Actividad Operativa	Tipo de Evaluación (**) (▲)	Unidad de medida	Programación mensual												Meta fiscal anual	Presupuesto anual (\$)
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
1	Evaluación de la calidad del aire	monitoreo de aire	Informe de evaluación	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	2	8,025
2	Evaluación de la calidad del suelo	monitoreo de suelo	Informe de evaluación	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	2	4,500
Total																	12,525

(*) En el aplicativo Planeta, esta sección solo se habilita para las EPA que cuenten con función de evaluación de la calidad ambiental.

(*) El monitoreo ambiental está compuesto por el conjunto de muestras efectuadas a los componentes ambientales, para determinar el estado de la calidad ambiental en un determinado espacio y tiempo.

(*) La vigencia ambiental se realiza sobre la base de los resultados obtenidos en un monitoreo ambiental. Dada la vigencia se realiza con la finalidad de observar periódicamente el comportamiento de dichos componentes en el tiempo.



Indique si cuenta con instrumentos normativos que detallan el ejercicio de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de la EFA:

N°	Función (*)	No	Si	Detalle del instrumento normativo aprobado		Observaciones
				Normas de la EFA que reglamentan su función	Fecha de publicación en el Peruano	
1	Evaluadora (**)	X		Procedimiento de atención de denuncias		
2	Fiscalizadora y sancionadora (tramitación de procedimientos administrativos sancionadores) (***)		X	Reglamento de aplicación de sanciones administrativas	Ordenanza Municipal N° 085-2010/MOP 07 de diciembre del 2010	
3	Supervisora	X		Reglamento de supervisión ambiental		
4	Supervisora	X		Norma que regula la autorización de rutas para el transporte de residuos peligrosos en ámbito provincial		
5	Fiscalizadora y sancionadora (tramitación de procedimientos administrativos sancionadores) (***)		X	Ordenanza Municipal N° 085-2010/MOP 07 de diciembre del 2010		

(*) Conforme a las competencias atribuidas por Ley a la EFA

(**) En el aplicativo Planeta, esta fila solo se habilita para Gobiernos Locales, Autoridad Nacional de Agua (ANA) y OEFA

(***) En el aplicativo Planeta, esta fila no se habilita para la Autoridad Portuaria Nacional

Programación anual de aprobación de instrumentos normativos:

N°	Función normativa	Instrumentos normativos aprobados (*)	Programación anual (**) (Presupuesto anual (S/))											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Función de fiscalización y sanción	Reglamento								1				1
2	Función de fiscalización y sanción	Aplicación de infracciones y escala de sanciones								1				1
3	Función de supervisión ambiental	Guía									1			1
4	Función de supervisión ambiental	Reglamento										1		1
Total														5,500

(*) Se debe priorizar los instrumentos normativos que contribuyan al óptimo ejercicio de las funciones, que se encuentren pendientes de ser regulados por su institución

(**) Se debe indicar los meses en los cuales se va a formular y aprobar el instrumento normativo

V. Resumen de programación

N°	Actividades de Fiscalización Ambiental	Unidades de medida	Programación anual de actividades de fiscalización ambiental											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
I	Programación de supervisión	Informe de supervisión	0	14	21	21								
	Programación de la potestad sancionadora	Expediente concluido / Porcentaje de expedientes concluidos dentro del plazo de caducidad	0%	100%	100%	100%								
II	Programación de evaluaciones ambientales	Informe de evaluación	0	2	4	4								
III	Programación de instrumentos normativos	Instrumento normativo aprobado	0	0	3	5								
Total														

N°	Actividades de Fiscalización Ambiental	Unidades de medida	Programación anual de actividades de fiscalización ambiental											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
I	Programación de supervisión	Informe de supervisión	0	14	21	21								
	Programación de la potestad sancionadora	Expediente concluido / Porcentaje de expedientes concluidos dentro del plazo de caducidad	0%	100%	100%	100%								
II	Programación de evaluaciones ambientales	Informe de evaluación	0	2	4	4								
III	Programación de instrumentos normativos	Instrumento normativo aprobado	0	0	3	5								
Total														

N°	Actividades de Fiscalización Ambiental	Unidades de medida	Programación anual de actividades de fiscalización ambiental											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
I	Programación de supervisión	Informe de supervisión	0	14	21	21								
	Programación de la potestad sancionadora	Expediente concluido / Porcentaje de expedientes concluidos dentro del plazo de caducidad	0%	100%	100%	100%								
II	Programación de evaluaciones ambientales	Informe de evaluación	0	2	4	4								
III	Programación de instrumentos normativos	Instrumento normativo aprobado	0	0	3	5								
Total														

N°	Actividades de Fiscalización Ambiental	Unidades de medida	Programación anual de actividades de fiscalización ambiental											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
I	Programación de supervisión	Informe de supervisión	0	14	21	21								
	Programación de la potestad sancionadora	Expediente concluido / Porcentaje de expedientes concluidos dentro del plazo de caducidad	0%	100%	100%	100%								
II	Programación de evaluaciones ambientales	Informe de evaluación	0	2	4	4								
III	Programación de instrumentos normativos	Instrumento normativo aprobado	0	0	3	5								
Total														

N°	Actividades de Fiscalización Ambiental	Unidades de medida	Programación anual de actividades de fiscalización ambiental											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
I	Programación de supervisión	Informe de supervisión	0	14	21	21								
	Programación de la potestad sancionadora	Expediente concluido / Porcentaje de expedientes concluidos dentro del plazo de caducidad	0%	100%	100%	100%								
II	Programación de evaluaciones ambientales	Informe de evaluación	0	2	4	4								
III	Programación de instrumentos normativos	Instrumento normativo aprobado	0	0	3	5								
Total														

N°	Actividades de Fiscalización Ambiental	Unidades de medida	Programación anual de actividades de fiscalización ambiental											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
I	Programación de supervisión	Informe de supervisión	0	14	21	21								
	Programación de la potestad sancionadora	Expediente concluido / Porcentaje de expedientes concluidos dentro del plazo de caducidad	0%	100%	100%	100%								
II	Programación de evaluaciones ambientales	Informe de evaluación	0	2	4	4								
III	Programación de instrumentos normativos	Instrumento normativo aprobado	0	0	3	5								
Total														

N°	Actividades de Fiscalización Ambiental	Unidades de medida	Programación anual de actividades de fiscalización ambiental											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
I	Programación de supervisión	Informe de supervisión	0	14	21	21								
	Programación de la potestad sancionadora	Expediente concluido / Porcentaje de expedientes concluidos dentro del plazo de caducidad	0%	100%	100%	100%								
II	Programación de evaluaciones ambientales	Informe de evaluación	0	2	4	4								
III	Programación de instrumentos normativos	Instrumento normativo aprobado	0	0	3	5								
Total														

N°	Actividades de Fiscalización Ambiental	Unidades de medida	Programación anual de actividades de fiscalización ambiental											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
I	Programación de supervisión	Informe de supervisión	0	14	21	21								
	Programación de la potestad sancionadora	Expediente concluido / Porcentaje de expedientes concluidos dentro del plazo de caducidad	0%	100%	100%	100%								
II	Programación de evaluaciones ambientales	Informe de evaluación	0	2	4	4								
III	Programación de instrumentos normativos	Instrumento normativo aprobado	0	0	3	5								
Total														

N°	Actividades de Fiscalización Ambiental	Unidades de medida	Programación anual de actividades de fiscalización ambiental											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
I	Programación de supervisión	Informe de supervisión	0	14	21	21								
	Programación de la potestad sancionadora	Expediente concluido / Porcentaje de expedientes concluidos dentro del plazo de caducidad	0%	100%	100%	100%								
II	Programación de evaluaciones ambientales	Informe de evaluación	0	2	4	4								
III	Programación de instrumentos normativos	Instrumento normativo aprobado	0	0	3	5								
Total														

N°	Actividades de Fiscalización Ambiental	Unidades de medida	Programación anual de actividades de fiscalización ambiental											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
I	Programación de supervisión	Informe de supervisión	0	14	21	21								
	Programación de la potestad sancionadora	Expediente concluido / Porcentaje de expedientes concluidos dentro del plazo de caducidad	0%	100%	100%	100%								
II	Programación de evaluaciones ambientales	Informe de evaluación	0	2	4	4								
III	Programación de instrumentos normativos	Instrumento normativo aprobado	0	0	3	5								
Total														

N°	Actividades de Fiscalización Ambiental	Unidades de medida	Programación anual de actividades de fiscalización ambiental											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
I	Programación de supervisión	Informe de supervisión	0	14	21	21								
	Programación de la potestad sancionadora	Expediente concluido / Porcentaje de expedientes concluidos dentro del plazo de caducidad	0%	100%	100%	100%								
II	Programación de evaluaciones ambientales	Informe de evaluación	0	2	4	4								
III	Programación de instrumentos normativos	Instrumento normativo aprobado	0	0	3	5								
Total														

N°	Actividades de Fiscalización Ambiental	Unidades de medida	Programación anual de actividades de fiscalización ambiental											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
I	Programación de supervisión	Informe de supervisión	0	14	21	21								
	Programación de la potestad sancionadora	Expediente concluido / Porcentaje de expedientes concluidos dentro del plazo de caducidad	0%	100%	100%	100%								
II	Programación de evaluaciones ambientales	Informe de evaluación	0	2	4	4								
III	Programación de instrumentos normativos	Instrumento normativo aprobado	0	0	3	5								
Total														

N°	Actividades de Fiscalización Ambiental	Unidades de medida	Programación anual de actividades de fiscalización ambiental											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
I	Programación de supervisión	Informe de supervisión	0	14	21	21								
	Programación de la potestad sancionadora	Expediente concluido / Porcentaje de expedientes concluidos dentro del plazo de caducidad	0%	100%	100%	100%								
II	Programación de evaluaciones ambientales	Informe de evaluación	0	2	4	4								
III	Programación de instrumentos normativos	Instrumento normativo aprobado	0	0	3	5								
Total														

Presupuesto Anual (\$)	
	22,400
	6,500
	12,525
	5,500
74	46,925